DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2583980

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A DON ALBERT VAN KLAVEREN STORK, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, A CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Núm. 165.- Santiago, 27 de septiembre de 2024.

Vistos:

El decreto Nº 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en la ley Nº 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; el DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley Nº 21.640, de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, año 2024; la ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el oficio circular Nº 1 de 2024, de la Presidencia de la República, instructivo sobre el Buen Uso de los Recursos Fiscales; en el DFL Nº 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija estatuto del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto Nº 147 de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de Planta "A", del Servicio Exterior de Chile; el decreto Nº 705 de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el Memorándum Público Nº 939/2024, del Jefe de Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores; la resolución Nº 6 de 2019, el Dictamen Nº 27.103 de 2014, ambos de la Contraloría General de la República; y su oficio Nº 9.718, que imparte instrucciones respecto de modalidades de tramitación de los Actos Administrativos relativos a materia de Personal que se indican.

Considerando:

1. Que, el día 1 de octubre de 2024, S.E. el Presidente de la República Sr. Gabriel Boric Font, participará en la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial en los Estados Unidos Mexicanos, que se realizará en la Ciudad de México, México.

2. Que, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Albert van Klaveren Stork, se trasladará a Ciudad de México, México, con el objeto de integrar la comitiva que acompañará al Presidente de la República, Sr. Gabriel Boric Font, a la Transmisión de Mando aludida.

3. Que, las razones de interés público que justifican la presente comisión de servicio se enmarcan dentro de las funciones propias que le corresponden a los Ministros de Estado, esto es, la de ser los colaboradores directos e inmediatos del Presidente de la República en el Gobierno y la Administración del Estado.

4. Que, si bien mediante el oficio circular Nº 1 de 2024, de la Presidencia de la República, se dispusieron instrucciones de austeridad y eficiencia en el uso de recursos, esta comisión de servicio es necesaria para el cumplimiento de las tareas fundamentales de este servicio.

5. Que, de acuerdo a lo determinado por la Contraloría General de la República, entre otros en el Dictamen Nº 27.103 de 2014, "la entidad pública se encuentra facultada para ponderar si provee directamente a los funcionarios de pasajes, alojamiento y alimentación, no obstante que, en la adopción de dicha decisión, deba velar por la eficiente e idónea administración de los

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

recursos públicos y por el debido cumplimiento de la función pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".

Decreto:

1. Desígnese en comisión de servicio, por el término de 3 días, entre el 30 de septiembre al 2 octubre de 2024, al Sr. Albert van Klaveren Stork (RUN Nº 5.816.982-K), Ministro de Relaciones Exteriores, quien deberá dirigirse a Ciudad de México, México, con el objeto de integrar la comitiva que acompañará al Presidente de la República, Sr. Gabriel Boric Font, a la Transmisión de Mando Presidencial de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Durante el desempeño de la presente comisión, el Sr. Van Klaveren tendrá derecho a un viático diario de US$185,33.- por 2 días, correspondientes al 40% de solo alimentación, por cuanto el alojamiento por los días 29 y 30 de septiembre será contratado previamente con cargo al presupuesto de Giras Presidenciales.

3. Durante el desempeño de la presente comisión, la persona mencionada continuará percibiendo su remuneración en moneda nacional.

4. El Sr. van Klaveren no tendrá derecho a pasajes con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el tramo Santiago - Ciudad de México - Santiago, por cuanto se trasladará en el Avión Presidencial.

5. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión de servicio sin esperar la total tramitación del presente decreto.

6. Déjese constancia que los gastos por concepto de traslado en que incurra la persona señalada podrán ser reembolsados cuando corresponda, siempre que estos sean debidamente acreditados y con motivo del cumplimiento de sus labores relacionadas con la presente comisión de servicio.

7. Impútese el gasto por concepto de viáticos y reembolso de traslados en el caso que corresponda, a los ítems que se indican del año presupuestario vigente:

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA DÓLAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Viáticos 21 01 004
US$370,66.-

Presupuesto MINGAB.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Us., para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl